



21 AGO

303 347

303347

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por: "PROCE-  
SO DE DECORACION DE PIEZAS CERAMICAS, TA  
LES COMO AZULEJOS".

a favor de

FABRICANTES DE AZULEJOS DE RIBESALBES-ONDA  
S.A.,

domiciliado en RIBESALBES (Castellón).- Ca  
rretera

INVENTOR: D. Julio González del Río, de na  
cionalidad española

303347

21 AGO 1930



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto re-

5 fundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La decoración de piezas cerámicas, tal como los azulejos, que poseen una superficie plana, viene realizándose por diversos procedimientos que, generalmente, son costosos y precisan de máquinas especialmente diseñadas.

10

Para tratar de evitar esto y conseguir el mismo resultado industrial, la invención propone un proceso sencillo que no encarece esta fabricación, ya que, aún empleando ciertos elementos mecánicos accesorios, no imprescindibles, resultan de una economía tal que prácticamente no cuentan en el cómputo general de gastos.

15

El propósito de este proceso de decoración es el crear unas rugosidades en la cara decorada, por deformación superficial del barniz aplicado como base o fondo. La rugosidad se provoca por diversos métodos, de entre los cuales se elegirá el más idóneo que la práctica aconseje, e incluso algún otro que no figure entre los siguientes:

20

a) Irregularidad de la cortina de barniz, en el momento de su aplicación a la pieza cerámica, provocándose esta irregularidad por la mayor o menor fluidez o volumen de la cortina.

b) Soplado de la cortina en su momento mismo de aplicación a través de una corriente de aire, preferentemente irregular.

25

c) Irregularidad del movimiento de avance de la pieza cerámica a su paso bajo la cortina de barniz.

d) Batido por oscilación brusca de la pieza, de la capa de barniz tierno, recién salida la pieza de la máquina o inmediatamente de pasar la cortina.

30



303347

e) Soplado del barniz tierno, recién aplicado sobre la superficie de la pieza.

Tal como se ha descrito, mediante este procedimiento se consigue una deformación del barniz del fondo de tal manera que la pieza presenta una rugosidad superficial.

La segunda fase de la operación consiste en pulverizar un color, preferentemente un color de contraste con el del barniz del fondo, dirigiendo el chorro de pulverización en una posición angular aguda, de tal manera que este color se deposite sobre una sola de las vertientes de las rugosidades, dejando ver en la vertiente opuesta el color de fondo.

Este procedimiento tiene la ventaja de la sencillez y de que los relieves que se pretenden conseguir dan la sensación de aumentar de volumen debido a la especial aplicación del color final decorativo.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen, la Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- PROCESO DE DECORACION DE PIEZAS CERAMICAS, TALES COMO AZULEJOS, caracterizado esencialmente por el hecho de provocar en primera fase operativa una rugosidad por deformación superficial de la capa de barniz de fondo, y pulverizando, en segunda fase, el color decorativo final, dirigiendo el chorro de pulverización en una posición angular aguda, de tal manera que este color se deposite sobre una sola de las vertientes de las rugosidades, dejando

303347



21 AGO 1964

ver en la vertiente opuesta el color de fondo.

5 2ª.- Proceso, de acuerdo con la anterior reivindicación, ca-  
racterizado esencialmente por el hecho de provocar la rugosidad de  
la capa de barniz de fondo, preferentemente por los métodos siguien-  
tes:

a) Por irregularidad de la cortina de barniz, en el momento  
de su aplicación a la pieza cerámica, provocándose esta irregulari-  
dad por la mayor o menor fluidez y volumen de la cortina.

10 b) Soplado de la cortina en su momento mismo de aplicación  
a través de una corriente de aire irregular.

c) Irregularidad del movimiento de avance de la pieza cerá-  
mica a su paso bajo la cortina de barniz.

15 d) Batido por oscilación brusca de la pieza, de la capa de  
barniz tierno, recién salida la pieza de la máquina de barnizar ó  
inmediatamente de pasar la cortina.

e) Soplado del barniz tierno, recién aplicado sobre la su-  
perficie de la pieza.

20 3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha  
de recaer la Patente de Invención que se solicita: PROCESO DE DECO-  
RACION DE PIEZAS CERAMICAS, TALES COMO AZULEJOS.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presen-  
te Memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, 21 de Agosto 1.964

25 ALFONSO UNGRIA

P. P.

30